MANIFIESTO – SOLICITO SE ORDENE LIBRAR OFICIO ART. 400 A LA DIVISION REMUNERACIONES – PRACTICAR LIQUIDACION DIGITALIZADA

Señor Juez

CASTILLO ALCIDES DE JESUS, por propio derecho, manteniendo el domicilio procesal constituido, juntamente con mi letrado patrocinante Dr. Walter Ricardo De Benedictis, abogado Tº 98 Fº 836 CPACF, CUIT 20-16137438-6, -Monotributista – D.N.I. Nº 16.137.438, en los autos caratulados: **"CASTILLO, ALCIDES DE JESUS C/ EN -M SEGURIDAD- PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"** Expte N° 109/2020, a V.S. respetuosamente digo:

Atento el estado de autos, solicito se ordene librar oficio Art. 400 del CPCCN, a la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los pronunciamientos de autos.

Asimismo practique liquidación bajo los parámetros y desde la fecha que indican las sentencias de autos, debiendo oportunamente digitalizar dicha liquidación.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA



Signature Not Verified
Digitally signed by WALTER RICARDO DE BENEDICTIS
Date: 2022.05.17 14:26:18 ART